



Dr. Monique Felder  
Superintendent

(919) 732-8216 Telephone  
(919) 245-4147 Fax  
[www.orange.k12.nc.us](http://www.orange.k12.nc.us)

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **Orange County Schools** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **1.40** y el almuerzo **\$2.45 (K-5)**, **\$2.95 (6-12)**. **Sus niños podrían tener derecho a solicitar comidas gratis o a precio reducido.** El precio reducido es **\$.30** el desayuno y **\$.40** la comida. Este paquete incluye una solicitud para comidas gratis o a precio reducido, e instrucciones detalladas. A continuación, algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud.

- ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?
  - Todos los niños que vivan en unidades familiares que reciben beneficios de comida y nutrición (FNS, antes conocido como Programa de Estampillas de Alimentos), Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), o Work First (antes conocido como TANF), son elegibles para recibir comidas gratuitas independientemente de sus ingresos.
  - Los niños en régimen de acogida bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o tribunal tienen derecho a recibir comidas gratis.
  - Los niños que participan en el programa Head Start de su colegio tienen derecho a recibir comidas gratis.
  - Los niños que encajan en la definición de personas sin hogar, fugados o emigrantes tienen derecho a recibir comidas gratis.
  - Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están dentro de los límites de Federal Income Eligibility Guidelines (Guía federal de selección por ingresos). Sus hijos pueden tener derecho a comidas gratis o a precio reducido si sus ingresos familiares están dentro o por debajo de los límites de esta lista.

LISTA FEDERAL DE SELECCIÓN POR INGRESOS Vigente del 1.º de julio, 2019 al 30 de junio, 2020

Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Dos Veces por mes	Cada Dos Semanas	Semanales
1	23,606	1,968	984	908	454
2	31,894	2,658	1,329	1,227	614
3	40,182	3,349	1,675	1,546	773
4	48,470	4,040	2,020	1,865	933
5	56,758	4,730	2,365	2,183	1,092
6	65,046	5,421	2,711	2,502	1,251
7	73,334	6,112	3,056	2,821	1,411
8	81,622	6,802	3,401	3,140	1,570
Each additional person:	8,288	691	346	319	160

- ¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS ENCAJAN EN LA DEFINICIÓN DE SIN HOGAR, EMIGRANTE O FUGADO? ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan todos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted decidió dejar su familia anterior? Si cree que los niños de su familia encajan en estas descripciones y no le han informado de que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico Sherita Cobb, 919-732-3622 ext. 12465, [sherita.cobb@orange.k12.nc.us](mailto:sherita.cobb@orange.k12.nc.us).
- ¿ES NECESARIO RELLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. *Rellene una solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su familia.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la solicitud rellena a: Child Nutrition Services, 200 E. King Street, Hillsborough, NC; 919-245-4002.
- ¿DEBO RELLENAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS NIÑOS RECIBAN COMIDAS GRATIS? No, pero lea la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si faltara algún niño de su hogar en la notificación de selección, póngase en contacto con Child Nutrition Services, 200 E. King Street, Hillsborough, NC; 919-245-4002; [margie.davison@orange.k12.nc.us](mailto:margie.davison@orange.k12.nc.us).
- ¿PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LÍNEA? Sí. Le animamos a rellenar una solicitud en línea en lugar de una en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la de papel. Visite [www.lunchapplication.com](http://www.lunchapplication.com) para empezar o PARA saber más sobre el proceso de solicitud en línea. Póngase en contacto con Margie Davison, 200 E. King Street, Hillsborough, NC 27278; [margie.davison@orange.k12.nc.us](mailto:margie.davison@orange.k12.nc.us) si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
- LA SOLICITUD DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su niño solo es válida para ese año escolar y los primeros días de este año escolar hasta [date]. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que el colegio le haya dicho que su niño tiene derecho este nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada por el colegio o no se le ha notificado que su niño tiene derecho a recibir comidas gratis, se le cobrará el precio completo de la comida.
- PARTIPO EN WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
- ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
- SI AHORA NO CUMPLO LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN, ¿PUEDO VOLVER A ENVIAR LA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede enviar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se quede sin empleo pueden tener derecho entonces a recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares son inferiores al límite de ingresos.
- ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DEL COLEGIO SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios del colegio. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: Sherita Cobb, 200 E. King Street, Hillsborough, NC 27278; 919-245-4109 ext. 12465, [sherita.cobb@orange.k12.nc.us](mailto:sherita.cobb@orange.k12.nc.us).
- ¿PUEDO ENVIAR LA SOLICITUD AUNQUE ALGUIEN DE MI FAMILIA NO SEA CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
- ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe 1000 \$ al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió 900 \$, indique que recibe 1000 \$ por mes. Si normalmente hace horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo las hace de manera esporádica. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
- ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros de la familia pueden no recibir algunos de los tipos de ingresos que pedimos que declare en la solicitud, o puede que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si un campo de ingresos queda vacío o en blanco, también contará como cero. Fíjese bien cuando deje campos de ingresos en blanco porque supondremos que lo ha hecho con conocimiento de causa.
- ESTAMOS EN EL EJERCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRA FORMA? Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.
- ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud. Póngase en contacto con Child Nutrition Services, 200 E. King Street, Hillsborough, NC; 919-245-4002; [margie.davison@orange.k12.nc.us](mailto:margie.davison@orange.k12.nc.us), para recibir una segunda solicitud.
- MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para saber cómo solicitar beneficios del programa de cupones de alimentos u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina local de asistencia o llame a The Careline 1800-662-7030.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 919-245-4002.

Atentamente,

Margie Davison  
Interim Child Nutrition Director

The Richard B. Russell National School Lunch Act requires the information on this application. You do not have to give the information, but if you do not, we cannot approve your child for free or reduced price meals. You must include the last four digits of the social security number of the adult household member who signs the application. The last four digits of the social security number is not required when you apply on behalf of a foster child or you list a Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP), Temporary Assistance for Needy Families (TANF) Program or Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR) case number or other FDPIR identifier for your child or when you indicate that the adult household member signing the application does not have a social security number. We will use your information to determine if your child is eligible for free or reduced price meals, and for administration and enforcement of the lunch and breakfast programs. We MAY share your eligibility information with education, health, and nutrition programs to help them evaluate, fund, or determine benefits for their programs, auditors for program reviews, and law enforcement officials to help them look into violations of program rules.

In accordance with Federal civil rights law and U.S. Department of Agriculture (USDA) civil rights regulations and policies, the USDA, its Agencies, offices, and employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, sex, disability, age, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity in any program or activity conducted or funded by USDA. Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g. Braille, large print, audiotape, American Sign Language, etc.) should contact the Agency (State or local) where they applied for benefits. Individuals who are deaf, hard of hearing or have speech disabilities may contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339. Additionally, program information may be made available in languages other than English. To file a program complaint of discrimination, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form (AD-3027) found online at: [http://www.asc.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.asc.usda.gov/complaint_filing_cust.html), and at any USDA office, or write a letter addressed to the Director of the Information Requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by: (1) mail: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; or (3) email: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). This institution is an equal opportunity provider.

**CÓMO SOLICITAR COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO**

Siga estas instrucciones para ayudarlo a rellenar la solicitud de comidas gratis o a precio reducido. Solo tiene que presentar una solicitud por familia, incluso si sus niños asisten a más de un colegio de Orange County Schools. La solicitud debe rellenarse por completo para garantizar a sus niños comidas gratis o a precio reducido. Siga estas instrucciones en orden. Cada paso de las instrucciones sigue el orden de los pasos de la solicitud. Si en algún momento no está seguro de qué hacer a continuación, póngase en contacto con Valerie Green; 919-245-4002 and valerie.green@orange.k12.nc.us.

**UTILICE UN BOLÍGRAFO (NO UN LÁPIZ) PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y ESCRIBA LO MÁS CLARAMENTE POSIBLE**

<b>PASO A: ENUMERAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE SEAN BEBÉS, NIÑOS Y ESTUDIANTES HASTA EL 12.º GRADO INCLUSIVE</b>			
Díganos cuántos bebés, niños y estudiantes de colegio hay en su familia. NO tienen que estar emparentados con usted para formar parte de su familia.			
¿A quién debo enumerar aquí? Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros de su familia que sean:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Niños de 18 años o menores, Y dependientes económicamente de los ingresos familiares;</li> <li>A su cuidado en régimen de acogida o que no tengan hogar, sean emigrantes o jóvenes fugados;</li> <li>Alumnos de Orange County Schools <u>independientemente de su edad.</u></li> </ul>			
1) Enumerar el nombre de cada niño. Escriba el nombre de cada niño. Utilice una línea de la solicitud por niño. Si hay más niños que líneas en la solicitud, adjunte una segunda hoja con toda la información requerida de los niños adicionales. ¿El niño es alumno de Orange County Schools? Encerrar "S" en un círculo si es Estudiante o "O" para los otros niños que no asisten a la escuela	2) Para cada estudiante, escriba el nombre de la escuela y el nivel de grado del estudiante.	3) Si aplica, indica si alguno de los niños/estudiantes no tiene hogar (H), es emigrante (M), se ha fugado (R) o está en régimen de acogida (F) <u>Los niños en régimen de acogida que viven con usted cuentan como miembros de su familia y deben enumerarse en la solicitud</u>	4) Declarar los ingresos de los niños. Declare los ingresos brutos combinados de TODOS los niños de su familia enumerados en el PASO A en la casilla marcada "Ingresos totales del niño". Solo cuente los ingresos de los niños en régimen de acogida si realiza la solicitud incluyéndolos con el resto de su familia.  ¿Cuáles son los ingresos del niño? Los ingresos del niño son el dinero recibido fuera de su familia y pagado DIRECTAMENTE a sus niños. Muchas familias no tienen este tipo de ingresos.
<b>PASO B: ¿ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA PARTICIPA ACTUALMENTE EN FNS, Work First Cash Assistance/TANF, OR FDPPIR?</b>			
Si alguien de su familia (incluido usted) participa actualmente en uno o más de los programas de asistencia que se indican a continuación, sus niños puede solicitar comidas escolares gratis:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Servicios de Comida y Nutrición (FNS anteriormente conocido como Food Stamps o Estampillas de Comida).</li> <li>Work First Cash Assistance/TANF (anteriormente conocido como asistencia temporal para familias necesitadas).</li> <li>The Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPPIR).- Programa de distribución de alimentos en reservas indias</li> </ul>			
A) Si nadie de su familia participa en ninguno de los programas enumerados anteriormente:	2) Si alguien de su familia participa en alguno de los programas enumerados anteriormente:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deje el PASO B en blanco y vaya al PASO C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escriba un número de expediente en FNS, Work First Cash Assistance/TANF o FDPPIR. Solo tiene que proporcionar un número de expediente. Si participa en uno de estos programas y no sabe su número de expediente, póngase en contacto con: NC Food and Nutrition Services EBT Customer Service Center 1-866-719-0141.</li> <li>Vaya al PASO E.</li> </ul>		
<b>PASO C: DECLARAR LOS INGRESOS DE LOS ADULTOS</b>			
¿Cómo declarar mis ingresos?			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa la gráfica titulada "Fuente de ingresos de adultos" y "Fuente de ingresos de adultos," en la parte posterior de la solicitud para determinar si tienen ingresos para declarar.</li> <li>Declarar todos los ingresos BRUTOS COMBINADOS. Declarar todos los ingresos en dolares totales. No incluyan centavos.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos brutos son la cantidad de dinero que gana antes de que se quite los impuesto</li> <li>Mucha gente piensa en los ingresos como la cantidad que se "llevan a casa" y no el "total", la cantidad "bruta". Asegúrese de que los ingresos que declara en esta solicitud NO se han reducido para pagar impuestos, primas de seguros o cualquier otra cantidad que se deduzca de su paga.</li> </ul> </li> <li>Escriba un "0" en cualquier campo donde no haya ingresos que declarar. Cualquier campo de ingresos que quede vacío o en blanco también contará como cero. Si escribe "0" o deja algún campo en blanco, está certificando (prometiéndolo) que no hay ingresos que declarar. Si los funcionarios locales sospechan que sus ingresos familiares se han declarado incorrectamente, se investigará su solicitud.</li> <li>Marque con qué frecuencia recibe cada tipo de ingresos mediante las casillas a la derecha de cada campo</li> </ul>			
¿A quién debo enumerar aquí?			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros adultos de su familia que vivan con usted y compartan ingresos y gastos, <u>aunque no estén emparentados y aunque no reciban sus propios ingresos.</u></li> <li><b>NO incluya a:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas que vivan con usted, pero que no dependan económicamente de los ingresos familiares NI contribuyan con sus ingresos a la familia.</li> <li>Los niños y estudiantes ya enumerados en el PASO A.</li> </ul> </li> </ul>			
1) Enumerar los nombres de los miembros adultos de la familia. Escriba el nombre de cada miembro de la familia en las casillas marcadas "Nombres de los miembros adultos de la familia (nombre y apellido)". <u>No incluya a ningún miembro de la familia enumerado en el PASO A.</u>	2) Declarar los ingresos profesionales. Declare todo lo que gane en su actividad profesional en el campo de la solicitud "Ingresos profesionales". Normalmente, se trata del dinero recibido trabajando. Si es autónomo o posee una granja, tendrá que declarar sus ingresos netos.  ¿Qué pasa si soy autónomo? Declare los ingresos netos de su trabajo. Esto se calcula restando los gastos operativos totales de su empresa de sus ingresos brutos.	3) Declarar los ingresos por ayuda pública/manutención infantil/pensión alimenticia. Declare todos los ingresos que correspondan en el campo de la solicitud "Ayuda pública/manutención infantil/pensión alimenticia". <u>No declare el valor en efectivo de ninguna prestación de ayuda pública que NO aparezca en la lista.</u> Si recibe ingresos de manutención infantil o pensión alimenticia, solo declare los pagos ordenados por el tribunal. Los pagos informales regulares deben declararse como "otros" en la siguiente parte.	4) Declarar ingresos por pensión/jubilación/otros. Declare todos los ingresos que correspondan en el campo de la solicitud "Pensión/jubilación/otros".
<b>PASO D: DECLARAR EL TAMAÑO TOTAL DE LA FAMILIA Y NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
1) Declarar el tamaño total de la familia. Escriba el número total de miembros de la familia en el campo "Total de miembros de la familia (niños y adultos)". Este número DEBE ser igual al número de miembros de la familia enumerados en los PASOS A y C. Si se hubiera olvidado de enumerar a algún miembro de su familia en la solicitud, vuelva atrás y añádale. Es muy importante enumerar a todos los miembros de la familia, ya que el tamaño de su familia afecta a su solicitud para recibir comidas gratis o a precio reducido.		2) Proporcionar los últimos cuatro dígitos de su número de la Seguridad Social. Hay que escribir los últimos cuatro dígitos de los números de la Seguridad Social en el espacio proporcionado de uno de los miembros adultos de la familia. Tiene derecho a solicitar prestaciones, aunque no tenga número de la Seguridad Social. Si ningún adulto de la familia tiene número de la Seguridad Social, deje este espacio en blanco y marque la casilla de la derecha "Yo no tengo número de la Seguridad Social."	
<b>PASO E: ATESTACIÓN - CONTACT INFORMATION AND ADULT SIGNATURE</b>			
Todas las solicitudes deberán ser firmadas por un miembro adulto de la familia. Al firmar la solicitud, ese miembro de la familia promete que toda la información declarada es veraz y completa. Antes de finalizar esta sección, asegúrese también de haber leído la declaración de privacidad y derechos civiles en la parte posterior de la solicitud.			
1) Proporcionar su información de contacto. Escriba su dirección actual en los campos facilitados si esta información está disponible. Si no tiene dirección permanente, sus niños siguen teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido. Compartir un número de teléfono, dirección de correo electrónico o ambos es opcional, pero nos ayuda a ponernos en contacto con usted rápidamente si fuera preciso.	2) Escribir su nombre y firmar. Escriba el nombre del adulto que va a firmar la solicitud, dicha persona firmará en el cuadro "Firma del adulto".	3) Escribir la fecha de hoy. En el espacio asignado, escriba la fecha de hoy en el cuadro.	
<b>PASO F: LA IDENTIDAD ÉTNICA Y RACIAL DE LOS NIÑOS (Opcional)</b> Compartir la identidad étnica y racial de los niños. Le pedimos que comparta información acerca de la raza de sus niños y su origen étnico. Este campo es opcional y sus niños seguirán teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido.			



Fuentes de ingresos de NIÑOS/ESTUDIANTES	
Fuentes de ingresos	Ejemplos
—Ingresos profesionales	—Un niño tiene un trabajo fijo a tiempo completo o parcial en que él gana un sueldo o salario.
—Seguridad Social  -Pagos por discapacidad  -Beneficios al sobreviviente	—Un niño es ciego o discapacitado y recibe prestaciones de la Seguridad Social.  —Uno de los padres es discapacitado, está jubilado o ha fallecido, y su niño recibe prestaciones de la Seguridad Social.
—Ingresos de cualquier otra fuente	—Un niño recibe ingresos regulares de un fondo de pensiones privado, anualidad o fideicomiso.

Fuentes de ingresos de ADULTOS		
Ingresos profesionales	Ayuda pública / pensión alimenticia / manutención infantil	Pensión / jubilación / otros
—Sueldo, salario, bonos en efectivo —Ingresos netos como autónomo (granja o negocio)  Si está en el Ejército de Estados Unidos: -Sueldo básico y bonos en efectivo (NO incluya el pago de combate, FSSA o subsidios de vivienda privatizados) -Subsidios por vivienda fuera de la base, alimentación y ropa	—Prestación por desempleo —Indemnización laboral —Ingresos de seguridad suplementarios (SSI - Supplemental Security Income) —Ayuda económica del estado o gobierno local —Pagos de pensión alimenticia —Pagos de manutención infantil —Prestaciones para los veteranos —Prestación por huelga	—Seguridad Social (incluidas las prestaciones de jubilación de empleados ferroviarios y por neumoconiosis) —Pensiones privadas o prestación por discapacidad —Ingresos regulares de fideicomisos o bienes inmuebles —Anualidades —Ingresos de inversión —Intereses ganados —Ingresos de alquiler —Pagos regulares en efectivo ajenos a la vivienda

**La Ley Nacional de Comidas Escolares Richard B. Russell** requiere esta información en esta solicitud. No está obligado a dar esta información, pero si no lo hace, no podemos autorizar que sus niños reciban comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social del miembro adulto de la vivienda que fi a la solicitud, si hay. No son obligatorios los últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social cuando realiza la solicitud en nombre de un niño en régimen de acogida o si proporciona un número de expediente de Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP - Programa de asistencia de nutrición complementaria), Temporary Assistance for Needy Families (TANF - Asistencia Temporal para Familias necesitadas), Program or Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR - Programa de distribución de alimentos en reservas indias) u otro identificador FDPPIR de su niño, o cuando indica que el miembro adulto de la vivienda que fi a la solicitud no tiene un número de la Seguridad Social. Usaremos su información para determinar si su niño tiene derecho a recibir comidas gratis o a precio reducido, y la administración y ejecución de los programas de comida y desayuno. PODEMOS compartir esta información con los programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, proveer fondos, o determinar las prestaciones de sus programas, auditores para revisar los programas, y agentes del orden público para ayudarlos a investigar violaciones de las normas del programa.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EEUU (USDA - U.S. Department of Agriculture), el USDA, sus organismos, oficiales y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA son prohibidos discriminar por motivos de raza, color, origen étnico, sexo, discapacidad, edad o tomar represalias o venganza por actividades anteriores a los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiado por el USDA.

**Las personas con discapacidad que requieren medios alternativos de comunicación para informarse del programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lengua americana de signos, etc.) deben ponerse en contacto con el organismo (estatal o local) donde solicitaron sus prestaciones. Las personas sordas o con problemas de audición o desventajas del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Federal Relay Service (servicio federal de transmisiones) en el (800) 877-8339. Además, puede encontrar información del programa en otros idiomas además del inglés.**

Para presentar una queja por discriminación contra el programa, rellene el formulario de quejas por discriminación contra el programa de USDA, (USDA Program Discrimination Complaint Form - AD-3027) disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA con toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario relleno o carta al USDA por:

**Correo:** U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410

**Fax:** (202) 690-7442; o

**Correo electrónico:** [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución aplica el principio de igualdad de oportunidades.